



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2164

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública, para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente, y en caso de encontrar irregularidades, se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara", en la localidad de El Hormiguero, Municipio de Urique, en el Estado de Chihuahua; de igual manera, que la Secretaría de la Función Pública, revise y se cerciure que la página y plataforma de COMPRANET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de octubre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 01 de octubre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0596/2020 I P.O.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE. –

Urgente Resolución

La suscrita, **Carmen Rocío González Alonso**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante este cuerpo colegiado, a presentar la siguiente **Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de la Función Pública para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente y en su caso de encontrar irregularidades se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de -Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara"; en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua- ; y de igual manera en el caso de la Secretaría de la Función Pública revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRANET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley, lo anterior con sustento en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, la situación de nuestro país es muy particular, nos encontramos en un entorno donde por un lado el Gobierno Central persigue, transgrede y ataca a ciudadanos que buscan salir adelante día con día, persigue a quienes encabezan causas legítimas, desincentiva a aquellos que se dedican a trabajar, mientras a otros los acoge en un paternalismo desmedido que está llevando a las finanzas de nuestro país a su punto más bajo en años; pero por otro lado, se encentage ante actos im"píos", ustedes saben a qué me refiero, se dedica a "jinetear" el dinero público en una rifa artificial y apócrifa

2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

engañando a los muchos mexicanos que con verdadera esperanza participaron en dicho sorteo.

Desde comienzos de este mandato han sido dos los ejes característicos de este mal Gobierno Federal, el cinismo y la simulación, un ejemplo: las contrataciones públicas, y sobre esto quiero hablar nuevamente, pues en este Pleno han sido ya distintas ocasiones en que se ha puesto a su consideración iniciativas y dictámenes respecto al mal ejercicio de las contrataciones públicas llevadas a cabo por el Gobierno Federal.

Es preocupante el uso excesivo de las adjudicaciones directas o invitaciones restringidas utilizadas por este Gobierno Federal, tal es el caso de los proyectos como el Tren Maya y la refinería Dos Bocas; en porcentaje el 90% de los contratos otorgados por el gobierno del Presidente López Obrador son realizados vía adjudicación directa y por invitación restringida, lo que da paso a incurrir en opacidad y corrupción, con la gran ausencia de la competencia; en cambio de usarse el procedimiento establecido en la Ley como regla general la “licitación pública”, se permite la adecuada competencia, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que abonen a la mejor administración del gasto público cumpliendo con los principios establecidos en el Artículo 134 Constitucional, el cual señala que los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adjudicaciones directas e invitaciones restringidas según los datos antes mencionados son el **método de asignación favorito** del Gobierno Federal, pues vulneran la Constitución y las leyes que establecen que las licitaciones públicas deberían de **ser la norma y no la excepción**, además que se encuentran en abierta contradicción con las propias promesas, discursos y objetivos definidos por el Presidente.

Ahora bien para entrar al caso que nos ocupa detallaré dos aspectos relevantes: primero, que derivado de una Solicitud de Información 0062500023520 con fecha de contestación el 13 de agosto de 2020, mediante la cuál se pregunta **¿cuántas obras se están realizando en el Estado por parte de la autoridad Federal de manera directa?**, la respuesta

2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

es devastadora, ya que la contestación es que únicamente existe una sola obra en todo el Estado que la federación esta haciendo en Chihuahua; segundo, dicha obra se realizó mediante el procedimiento de contratación denominado **invitación a cuando menos tres personas**, la cual tiene un costo de \$14'585,539.00 (**Catorce millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.**), y que fue adjudicada a una persona física, información obtenida dentro del portal de COMPRANET, situación que abordare más adelante.

A lo largo del actual mandato el Presidente López Obrador ha repetido sin descanso un discurso, una narrativa. Nuevamente a principios de este mes lo dijo, y cito textual: "Este Gobierno no será recordado por corrupto. Nuestro principal legado será purificar la vida pública de México y estamos avanzando. No hemos emprendido persecuciones facciosas ni venganzas políticas, pero tampoco encubrimos a nadie ni permitimos la impunidad. Ya se acabó la robadera de los de arriba, pero todavía falta desterrar por completo el bandidaje oficial". Lejano de la realidad, pero aquí no me detengo hoy.

Ha dicho de igual manera llevar el mando de un Gobierno transparente y con fervor al pueblo, enemigo álgido de la corrupción y **compadrazgos**, sin embargo, el "ganador" de la obra, es un conocido Arquitecto de la Ciudad de Camargo, simpatizante comprobado y líder de MORENA en la misma ciudad, quien tuvo en el año 2019 según fuentes periodísticas, denuncias ante la Secretaria de la Función Pública por supuesto cohecho, extorsión agravada, así como por despido injustificado mientras fue servidor público federal, estando como subdelegado de CONAPESCA aquí en nuestro Estado.

Es aquí donde surgen una serie de dudas que DEBEN ser aclaradas, aquí algunas: **¿cómo fue que se le dio esta adjudicación de casi 15 millones de pesos a una persona física que tiene acreditado el compadrazgo y por ello posible conflicto de interés con la 4T?, ¿cuenta esta persona, con el capital suficiente para garantizar la realización de una obra de esta magnitud, siendo persona física?;** es conocido que para poder participar en dichos procesos se deben cumplir con ciertos requisitos estipulados en las bases de

2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

las convocatorias, los cuales se fundamentan en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a nivel Federal, por tales motivos y la falta de transparencia del proceso de contratación es que surgen muchas dudas, y por ello, lo que se pretende es exhortar a la autoridad competente a que, para no dejar lugar a dudas, se comprometan realmente con la transparencia y rendición de cuentas que deriva de los procesos de contratación tanto de la obra pública como de las adquisiciones, por decir un claro ejemplo, a la fecha no sabemos en donde están las más de 600 pipas ni los operadores de las mismas, todo esto con un costo de 85 millones de dólares que se compraron para combatir el huachicoleo, por ello es natural que surjan más y más cuestionamientos sobre si realmente se están cumpliendo con las disposiciones de la Ley.

Es nuestra responsabilidad como servidores públicos y sobre todo como Diputados del Congreso del Estado de Chihuahua, el salvaguardar el cumplimiento de las Leyes y normas que nos regulan, más aún en aquellas cuestiones económicas y de ética pública.

Es por ello, que solicitó a través de este exhorto que se transparente el procedimiento de contratación para la construcción del proyecto denominado **Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara" en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua**, con los proyectos presentados por los demás participantes y la justificación por parte de la autoridad para determinar el fallo a favor de esta persona física.

Lo anterior como ya se comentó por suponer un conflicto de interés y favorecer a amigos o afines a la cuarta transformación, es pertinente se esclarezca y se rindan cuentas, y en su caso, de detectarse y comprobarse dichas irregularidades se proceda a la presentación de denuncias correspondientes y no sólo en ese tema, en todos aquellos que ya se ha pronunciado este H. Congreso del Estado, donde de igual manera se solicita que se transparenten los procesos y se apeguen a las Leyes en materias de adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de bienes, así como de contratación de obras públicas.

2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de la Función Pública para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente y en su caso de encontrar irregularidades se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de -Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena “Redención del Tarahumara”; en la localidad del El Horniguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua-.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, en para que de igual manera instruya a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRANET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en el Pleno del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 01 del mes de Octubre del 2020.

Atentamente

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. PATRICIA GLORIA
JURADO ALONSO


DIP. GEORGINA ALEJANDRA
BUJANDA RIOS

DIP. MIGUEL FRANCISCO
LA TORRE SAENZ

DIP. JESÚS ALBERTO
VALENCIANO GARCÍA

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE


DIP. JESÚS VILLAREAL MACIAS


DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO


DIP. BLANCA AMELIA
GÁMEZ GUTIÉRREZ

DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ
MEDINA

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

Firmas correspondientes a la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de la Función Pública para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente y en su caso de encontrar irregularidades se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de -Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara".